

Banco Guipuzcoano

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO GUIPUZCOANO, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Guipuzcoano está analizando la posible integración del Banco Guipuzcoano en el Grupo Banco Sabadell mediante una operación consistente básicamente en el canje de acciones u otros instrumentos financieros, sin que exista ninguna decisión formal al respecto.

D. Amaya Inchaurregui Garcia
Directora de Secretaría General

San Sebastián, a 11 de junio de 2010